

Las relaciones Iglesia-Estado durante la época gomecista (1908-1935)

RODRIGO CONDE
Universidad Simón Bolívar

Resumen

La intromisión de los gobernantes en los asuntos de la Iglesia estuvo presente durante todo el tiempo. Sin embargo el gobierno y los eclesiásticos empezaron a transitar el camino de los arreglos y concesiones mutuas que fueron abriendo paso a un progresivo desuso de la Ley del Patronato, a arrumbar los prejuicios anticlericales y a reconocer en la Iglesia Católica una fuerza, con que había que contar en la construcción del país.

La Iglesia tomó fuerza e influencia social gracias a las Conferencias Episcopales, la prensa, sobre todo "La Religión", la fundación de ocho congregaciones venezolanas, la Ley de Misiones, la venida de congregaciones masculinas y femeninas dedicadas a la enseñanza y la creación de nuevas diócesis. Se destacan las figuras de los representantes pontificios (nuncios) y la del arzobispo de Caracas, Monseñor Juan Bautista Castro, que ejerció una influencia predominante en estas relaciones. Sin embargo, el largo período despótico de Juan Vicente Gómez repercutió en la Iglesia que reconoció su debilidad estructural, renunció a sus anteriores ideales y se retiró del campo político, para reducirse a la acción pastoral y ministerial, pues con Gómez no le quedaba otra alternativa.

Palabras claves: Iglesia Católica, dictadura de Gómez, Ley de Patronato, relaciones Iglesia-Estado, sociedad.

Abstract

Ruling powers have characteristically meddled in Church matters in the course of the 19 century. However government-church relations gradually began to improve through agreements and mutual concessions that would eventually lead to a progressive disregard for the Patronato Law, less anticlerical prejudices and finally the recognition of the Catholic Church as a seminal force in the building of the country.

The Church growth in power and social influence to the Episcopal Conferences, the newspapers (especially "La Religión"), the establishment of eight venezuelan congregations, the Missions Law and the arrival of male and female congregations dedicated solely to the teaching and

creation of the new dioceses. Of the special significance here is the contribution of the Papal Representatives, particularly the Archbishop of Caracas Juan Bautista Castro, who played a pivotal role in helping to improve these relations.

Gomez's despotic regime however had profound repercussions on the Catholic Church. Its structural weaknesses began to show; it resourced its hard-held ideals; it withdrew from the political arena, limiting itself to pastoral and ministerial work, largely because precious little under Gomez's régime.

Keywords: Catholic Church, Gómez's dictatorship, Patronage Law, Church-State relations, society.

Gómez llega al poder

Las décadas previas a la llegada de Gómez al poder fueron trágicas para la Iglesia. Esta estaba traumatizada por el guzmancismo y fuertemente dividida internamente. Esta división se hizo evidente cuando en 1900 se urdió una conspiración mortal contra el entonces Vicario de la Arquidiócesis de Caracas, Monseñor Castro.

La Instrucción Pastoral del Episcopado de 1904 muestra evidentemente la situación:

Hemos de hacer notar aquí, que no ha sido escaso ni de poca importancia, el daño que ha causado a la Iglesia de Venezuela, y aun a los mismos eclesiásticos la intervención de éstos en facciones y partidos políticos, que han agitado siempre a nuestra República. Una de las causas de la gran decadencia de nuestro Clero y de aparecer a menudo deficientes los resortes de la administración eclesiástica, viéndose muchas veces los Prelados constreñidos a soportar ciertas incongruencias en el servicio del Santuario, con no poco perjuicio del derecho de la religión y escándalos de los fieles, es la participación de algunos clérigos de mal espíritu en las cuestiones políticas, lo cual momentáneamente los realza y hace juzgar dignos de recompensa ante los ojos del partido a que han servido para hacerse imponer a los Prelados y obtener beneficios de que no son dignos, sin que tengan empacho en pisotear todas las prescripciones canónicas y marcharse con el horrendo crimen de la simonía hasta llegar al puesto ambicionado (González 1997: 389)

Con Cipriano Castro ésta era la situación de la Iglesia en un gobierno lleno de anticlericales. Los discursos en alabanza a Castro por algunos sacerdotes y las cartas llevan a varios clérigos a proclamar la entrega total de la Iglesia al Gobierno civil en todos los casos de nominación de obispos, declarando a Cas-

tro como "Patrono de la Iglesia de Venezuela" o le prometen fidelidad e incluso cuidar los "intereses personales del amigo y apoyar la legítima autorización que ejerce". Asusta que alguno le indique a Castro que use todos los medios y recursos para doblegar a los obispos. (González 1997: 389-390)

Así pues y con este ambiente es lógico pensar que el arribo de Juan Vicente Gómez al poder fuese visto por la Iglesia dentro del clima de esperanza común que reinaba en el país. Si la comparamos con la de otros hombres del momento que saludaron a Gómez, más bien podríamos decir que fue comedida. Las peticiones de reparación para con la Iglesia, que va a presentar el arzobispo Juan Bautista Castro el 29 de mayo de 1909 pecan de ingenuidad. Era ingenuo suponer que estas peticiones fueran atendidas por Gómez, cuando todavía estaba sin consolidarse en el país, rodeado como estaba de áulicos conspiradores y heredero de la acción y de la influencia de la masonería. Gómez no tenía todo el poder en sus manos. Monseñor Castro manifiesta que se deben restaurar en la Iglesia las libertades de que había sido privada durante el Gobierno de Antonio Guzmán Blanco:

"la legislación de Venezuela ha sido siempre más o menos hostil a los intereses religiosos y a la libertad de las creencias Católicas; pero sobre todo hubo una administración que dejó en los códigos de la República el sello más profundo a la divina Institución, abriendo ancho camino a las injusticias o presiones y despojos que han traído a la Iglesia a un estado de liquidación tal, que la priva de ejercer su benéfica influencia e intervenir en los problemas en que se agitan hoy los más graves intereses de la República... Vengo pues a pedir en nombre mío y de todos los Prelados de la República para lo cual estoy totalmente autorizado, la reforma o desaparición de aquellos puntos de nuestra legislación que están causando graves daños a la Iglesia, y que no han tenido tras razones que las preocupaciones antirreligiosas que concurrieron a su elaboración" (González 1998: 390).

Este clima de esperanza que se creó se encontró con un dictador que mantuvo una postura enigmática con respecto a la Iglesia. No la persiguió, pero tampoco la apoyó, y en muchas circunstancias le hizo daño. Esta ambigüedad se manifiesta en las leyes fundamentales del país. Las constituciones de Venezuela mantenían las garantías de libertad de reunión y de libertad religiosas. De repente en 1914, precisamente cuando va a afianzarse Gómez en el poder, se aprueba un Estatuto Constitucional en el cual se insertan las leyes de 1837 y de 1874, contra la vida religiosa. Esto se repitió en la Constitución de 1922 y habrá que esperar a la del año 1924 para que esto sea modificado.

En 1908 tomó las riendas del poder Juan Vicente Gómez: el hombre que en un largo período de gobierno dejó a la sociedad venezolana dentro de las puer-

tas de la Venezuela moderna y petrolera. Con su férreo y primitivo control se terminaron las libertades públicas, los caudillos y también la lucha abierta contra la Iglesia. No se trató de que la Iglesia volviera a ocupar el puesto político y social que antes tenía, sino que ella reconoció su debilidad estructural, renunció a sus anteriores ideales y se retiró del campo político para reducirse a la labor pastoral, ministerial y asistencial. Con Gómez no le quedó otra alternativa. Este asumió la ley del Patronato con la misma rigidez con que asumió todo el mando político y controló drásticamente todos los aspectos de posible ingerencia del clero en los asuntos de su gobierno.

Monseñor Juan Bautista Castro

La Iglesia venezolana comenzó su proceso de reestructuración a finales del siglo XIX y encontró en la figura de Monseñor Castro, arzobispo de Caracas entre 1903-1916, un baluarte inestimable. El, a pesar de un clima hostil, pudo volver a asegurar los cimientos de la Iglesia e imprimirla una nueva vitalidad. Ya en 1900, siendo todavía Vicario General, logró la derogación de la ley sobre la prohibición de Seminarios clericales, por lo que en 1906-1907 pudo fundar las dos secciones del seminario metropolitano.

La labor de Monseñor Castro como arzobispo de Caracas se desarrolló a lo largo de una década, sin embargo

«ascendió, en efecto, demasiado tarde a la dignidad episcopal: su organismo estaba ya minado por la enfermedad, sus mismas energías superiores se agotaban y las contradicciones formidables que todavía hubo de sufrir hicieron que su obra apostólica, con haber sido muy fecunda, llevara además el sello de una continuada inmolación» (Navarro 1951: 483).

Los autores son unánimes al constatar que bajo el impulso de Castro hubo un resurgimiento religioso en todo el país. Fue un hombre de gran dinamismo y un entusiasmo que contagiaba a todos los que colaboraban con él. La acción pastoral que llevó a cabo estuvo marcada profundamente por su fidelidad a las directrices emanadas de Roma. Esta tendencia se vio reforzada por el Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, celebrado en Roma y que fue especialmente significativo para nuestra Iglesia. Las Iglesias latinoamericanas, perseguidas, acorraladas y diezmadas durante el siglo XIX querían reafirmar su autonomía y eligieron Roma como símbolo de universalidad e independencia del poder local para realizarlo. El Concilio abrió el horizonte de las Iglesias locales, comenzó a dar sus frutos y fue especialmente significativo para la Iglesia venezolana porque abrió su perspectiva localista. Prueba de ello son la Primera Conferencia Episcopal (primera de Latinoamérica) y la Instrucción Pastoral de 1904, la Se-

gunda de 1923 y la Tercera y la Instrucción Pastoral de 1928, por señalar las primeras.

El significó, respecto a la Iglesia venezolana lo que Pío X (1903-1914) fue para la Iglesia universal. Así las preocupaciones del Papa en cuanto a su celo hacia los sacerdotes, el catecismo, la comunión frecuente, la reorganización del Seminario para una mejor formación del clero, encontraron un eco incondicional en Castro. La Iglesia de Venezuela tuvo la suerte de encontrar un hombre de una gran talla humana e intelectual que supo aprovechar las coyunturas favorables a los objetivos que se había trazado para levantarla. Hombre fiel a la Iglesia, fue su deseo al igual que el del Papa Pío X «instaurare omnia in Christo», dando gran importancia a la doctrina católica y aspirando al influjo de ésta en la sociedad. De ahí sus luchas por la integridad del Dogma y el vigor de sus polémicas religiosas que dejó plasmadas en sus pastorales y sermones. La Santa Sede lo conocía y estimaba y le animó en todo momento a continuar adelante (Iturbe 1969: 170)

Monseñor Felipe Rincón González

El sucesor de Monseñor Castro fue Monseñor Rincón González (1916-1946). No se escogió para sucederle a ninguno de los sacerdotes de la Arquidiócesis que se destacaban por su virtud o su ciencia, sino que se designó a uno de la diócesis de Mérida, el cual desempeñaba la vicaría foránea de San Cristóbal. Era un hombre virtuoso, prudente y bondadoso, pero no tenía mayor brillo en ciencias y letras. El fue la figura clave en las relaciones de la Iglesia con Gómez, ya que gozó del beneplácito del Dictador. De dicha amistad se valió el arzobispo para conseguir no pocos beneficios para la Iglesia (entrada de religiosos y clero extranjero, fundación de colegios, instituciones benéficas, etc.) y para muchas familias y personas que sufrieron los rigores de la represión gomecista. Monseñor Navarro, en sus "Anales Eclesiásticos Venezolanos", llega a decir que desgraciadamente no supo usar su poder de influencia para bien de la Iglesia. Creo que es injusta esta aseveración ya que ha que tener en cuenta que en Venezuela había alguien que estaba por encima de las leyes, y en Venezuela éste era Juan Vicente Gómez. Su actuación, con todo, fue muy controvertida. (Quintero 1988: 32 s)

«No faltaron al Arzobispo acerbos censuras por la benevolencia que el 'Monstruo' le dispensaba y muy graves inculpaciones abundaron en torno suyo a cuenta de turbios procedimientos administrativos en lo temporal» (Navarro 1951:502).

El proceso restaurador de la Iglesia venezolana en las primeras décadas de este siglo fue evidente. Contra la percepción de muchos intelectuales que me-

nospreciaban la capacidad de la institución eclesial, habría que decir que la reacción fue positiva. Apareció en unas décadas una institución, si no tan fuerte y prestigiosa como otras en Latinoamérica, sí con una capacidad suficiente para estar a la altura de las circunstancias. De una situación eclesial de postración, marginación y poca influencia en la sociedad, se pasó en unas décadas a una época con unas perspectivas halagadoras. Se puede decir que la Iglesia había logrado reimplantarse, recuperando un puesto y prestigio social considerable.

Expulsión de Monseñor Salvador Montes de Oca

Fue uno de los hechos más graves de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El Cardenal José Humberto Quintero otorga el origen de esta expulsión al caso de una mujer valenciana casada y acosada sexualmente por un jerarca del régimen. El obispo de Valencia escribió una denuncia pública contra el divorcio, que trajo consigo su destierro (1929). El Gobierno pretendió extenderlo a todo el Episcopado, solidarizado con su colega. Gómez le respondió a los Ministros diciéndoles que con cuántas tropas contaban ellos. Se han alzado con papeles, le responden. Pues si es con papeles, son ustedes los que tienen que derrotarlos. Esta respuesta muestra la sagacidad de Gómez al desvincularse de ese plan de acción contra la Iglesia. Una vez más su postura es ambigua, aunque trató de dotar a Monseñor Montes de Oca generosamente de dinero para sus gastos en el exterior. El conflicto se resolvió en 1931, cuando Gómez se encargó nuevamente de la Presidencia y en Gabinete fue considerada la petición del Arzobispo de Caracas y se “dispuso levantar la expulsión”, como anota el acta del Consejo de Ministros. El mismo presidente emitió un Decreto en el cual se suspendió el destierro sin exigir al obispo de Valencia retractación alguna. (González 1997: 392 y Quintero 1974: 13-169)

Renovación de la vida religiosa

Durante este período fue cuando pudieron regresar la mayor parte de las Ordenes y Congregaciones religiosas; pero esto no fue obra del dictador Gómez, sino labor del persistente esfuerzo que los obispos, clero y seglares católicos hicieron públicamente ante los Jefes de Estado, por lo menos desde 1889. Seis Congregaciones religiosas femeninas autóctonas se fundaron antes de Gómez y sólo ingresaron dos de origen extranjero antes de su gobierno; durante éste vinieron cinco. Cinco Congregaciones masculinas ingresaron igualmente antes del periodo gomecista y catorce durante su gobierno. (González 1988 131-132 y 1991:128-135).

Una buena parte de las congregaciones religiosas se dedicaron al campo educativo, en colegios para seculares, o en la regencia de seminarios (jesuitas, lasallistas, eudistas, benedictinos, salesianos, paules, maristas), pero éstos y los demás como capuchinos, redentoristas, claretianos, carmelitas, dominicos presentaron una ayuda ingente como párrocos en todos los rincones de la geografía venezolana que estaba desasistida de atención pastoral.

Las congregaciones femeninas hicieron una labor insustituible en el campo asistencial. Todavía en los años 40 la mayoría de los hospitales, asilos y ancianatos estaban en manos de la Iglesia. Estas mismas congregaciones femeninas llevaron también una gran labor educativa en los colegios, escuelas o normales que fundaron, y sobre todo en la catequesis para niños y jóvenes.

Ley de misiones

Mediante la ley del 16 de junio de 1915, el Ejecutivo decide readoptar el sistema misionero, retocando la ley que había estado vigente desde 1841. La nueva ley establecía, afirmando el contenido de la de 1841, que el objetivo de las misiones era el de *“reducir a la civilización a las poblaciones indígenas y poblar regiones aisladas de la Nación” (art 1)*. Las misiones eran consideradas centro de establecimientos indígenas omitiendo el acento de “evangelización”. Además se atribuía la facultad de la creación de misiones al Ejecutivo Federal mientras que para el Derecho Canónico vigente *“se reserva exclusivamente a la Sede Apostólica todo cuidado de las misiones” (canon 1350)*.

La actividad misionera en tierras indígenas había desaparecido desde hacía varias décadas. Esta ley abrió estas tierras a los Capuchinos, la gran orden misionera en los tiempos coloniales. Sin embargo, las misiones no se concibieron como centros de evangelización sino de reducción y civilización indígenas. Fueron establecidas por el Gobierno Nacional que les fijó sus límites y atribuciones y actuaban en nombre de él con carácter oficial. Su aprobación en el Congreso Nacional fue motivo de grandes polémicas, como consta en el Diario de Debates de la Cámara de Diputados. En él nos encontramos manifestaciones de repugnancia y violencia de los anticlericales contra la Iglesia, que trataban de impedir por cualquier modo la restauración de las Misiones. Uno de los diputados llegó a decir que prefería que se muriesen todos los indios a que viniesen los misioneros. La Ley de Misiones pudo aprobarse introduciendo una terminología verdaderamente equívoca. (González 1997, 391).

La ley fue complementado con el reglamento del 10 de agosto de 1915 y sustituido por otro el 26 de octubre de 1921. En 1922 se firmó el primer contrato

misional entre el Estado venezolano y los misioneros Capuchinos. Esta decisión fue más bien fruto del fracaso de un siglo XIX sin misiones, como baluarte de la presencia nacional en las fronteras, que de una nueva condescendencia del régimen del General Gómez.

Educación Católica

Diversas Congregaciones religiosas como salesianos, agustinos, maristas, jesuitas, lasallistas, etc. cambiaron la Iglesia. Es en este sector donde más éxito tuvo la Iglesia. A esto contribuyó la necesidad imperiosa y la incapacidad del Gobierno para asumir tareas educativas con idoneidad. Se constata en el período de Gómez una disminución progresiva en el porcentaje que se le asignaba al sector educativo y un descenso de la matrícula escolar en comparación al crecimiento poblacional. Las clases dirigentes venezolanas habían sido formadas en una mentalidad prejuiciada contra la Iglesia. En tres décadas se logró que la increencia dejara de ser generalizada en los círculos cultos.

Con respecto a la educación pública, y a raíz de la nueva Ley de Educación de 1924, el Nuncio y el arzobispo de Caracas, Monseñor Rincón, se dirigieron al Presidente Gómez, pidiendo que en las escuelas públicas se autorizasen las clases de religión. Aprobada la Ley, el Arzobispo demanda ante la Corte Suprema de Justicia, para que se declaren nulas las trabas introducidas para la ley de educación religiosa. Era desafiante para el Ministro de Educación Rubén González, un pronunciamiento de la Corte así que acudió a Gómez con el dilema de que si permitía que la Corte fallase declarando constitucional la enseñanza de la religión él renunciaba, pero que esto sería grave ya que sería el triunfo de la educación clerical. La solución de Gómez fue otra vez ambigua sobre su mentalidad para con la Iglesia: que se hable con Monseñor Rincón para que desista de su demanda. El arzobispo así lo hizo y se estableció una Junta Conciliadora que terminó el incidente. Pero nos quedamos sin saber lo que sobre la Iglesia pensaba en su interior Gómez. (González 1997: 392).

Acción católica

Durante el período gomecista surgieron entre los laicos diversas organizaciones de apostolado o formaron parte de otras organizaciones laicales extendidas por diversas naciones y que contaban con la aprobación romana.

La asociación más importante que se implantó fue la Acción Católica y su radio de acción se fue extendiendo paulatinamente por las diversas diócesis y parroquias del país.

También en muchas diócesis los párrocos mantenían sustitutos laicos que dirigían la catequesis en el medio rural o congregaban a los fieles para sus oraciones.

El interés de los obispos y sacerdotes estuvo centrado en aspectos intraeclesiales, por eso a pesar de la creación de diversos movimientos laicales y de la Acción Católica, la Iglesia estuvo poco comprometida en lo social. Los temarios y disposiciones de las Conferencias Episcopales y las cartas pastorales lo prueban.

Aunque se insistió mucho en la formación de los católicos y en el conocimiento de la doctrina católica, la Iglesia tuvo una gran mayoría de sus miembros formados escasamente. La catequesis llegó a muy pocos estratos de la sociedad. Un porcentaje mayoritario de los católicos lo eran (y lo son) por tradición y costumbre.

La Iglesia tuvo que ceder por la fuerza su presencia social, política y profética dentro de la sociedad. Si le añadimos a esto el anticlericalismo reinante, se puede entender su poca significación social y el poco atractivo para muchos de manifestar públicamente su fe.

Seminarios y formación del clero

En 1913 el episcopado venezolano envió un mensaje al Papa en el cual le manifestaba que el deseo de formar un Seminario ya había sido cumplida. En 1916 Monseñor Rincón González había logrado que viniesen los jesuitas para dirigir el Seminario de Caracas. En 1923 el Papa Pío XI insistió sobre el tema poniendo el acento en la necesidad de fomentar vocaciones y ofrecerles una buena preparación sacerdotal.

La preocupación de la Iglesia dirigida hacia la fundación de Seminarios, formación sólida y fomento de vocaciones sacerdotales encontró profundo eco en la Iglesia venezolana. No solamente se creó el Seminario Mayor de Caracas, destinado a la formación del clero nacional, sino que, en la medida de lo posible, se fundaron Seminarios menores en otras diócesis y en el ámbito de varias Congregaciones religiosas (Conferencia Episcopal Venezolana 1978: 56-58 y 1986: 83-84)

A pesar de que siempre hubo vocaciones a la vida sacerdotal y religiosa, el número no fue suficiente para cubrir los numerosos puestos vacíos y se tuvo

que recurrir a agentes provenientes de otros países. Hubo y hay una gran escasez y deficiencia en los recursos humanos para la educación de la fe.

Relaciones diplomáticas

Durante el período gubernamental del general Juan Vicente Gómez las relaciones diplomáticas se regularizaron cuando en julio de 1916 se transformó la Delegación Apostólica para Venezuela en Internunciatura. En 1923 se crearon en Venezuela cuatro nuevas Diócesis y el Vicariato Apostólico del Caroní. Este hecho mostraba palpablemente el crecimiento de la Iglesia. Se pasaba de seis obispados a once circunscripciones eclesiásticas. Esto coincidió también con el establecimiento en el país de la Sede de la Nunciatura Apostólica de Caracas. En este caso se plantearon dudas acerca de recibir en Venezuela a un representante diplomático de la Santa Sede, con aducidas razones de colisión con la Ley del Patronato, pero luego se le otorgaron al Nuncio todas las facilidades, para cumplir no sólo funciones diplomáticas, sino episcopales, y de jurisdicción eclesiástica. La ley se interpretaba como convenía.

Las relaciones entre el Estado venezolano y la Santa Sede encontraron un marco legal adecuado aunque Gómez rechazó las proposiciones del Nuncio Carlos Pietropaoli de sustituir el Patronato Eclesiástico por un Concordato. El problema del Patronato Eclesiástico, que había sido el talón de Aquiles de la Iglesia venezolana desde 1824, encontró cauces legales. Se reafirma la conciencia, por parte de la Iglesia y del Estado de que la pretendida "ratio iuris" que los legisladores de 1824 colocaron en la Ley del Patronato Eclesiástico, había dejado palpablemente de existir. Sin embargo, durante el gomecismo ni por parte del Estado ni de la Iglesia hay un pronunciamiento explícito y público sobre el tema, a pesar de que se tenía conciencia de que la Ley Colombiana, heredada desde 1824, era anacrónica. Quizás la Iglesia prefirió guardar silencio sobre este tema tan delicado, que tantos problemas le había ocasionado internamente, para dedicarse a otras tareas más prioritarias y así evitar las suspicacias que podían aflorar desde el Gobierno. (Suárez 1991:42)

Al mismo tiempo se legisló en el sentido de extender el alcance de dicha ley a todos los cultos integrados en la República. (González 1997, 397). El proceso de normalización de relaciones, iniciado por el Papa Benedicto XV y bien acogido por Gómez, fue subrayado también en 1916 con la imposición al general de la condecoración, por el Internuncio en nombre del Papa, de Caballero de la Orden Piana. La oposición a Gómez, sin eco alguno en el episcopado, criticó este hecho.

¿Cobijada a la sombra del poder ?

Durante el período gomecista se le acusó a la Iglesia de cobarde y de estar cobijada a la sombra del poder, pero ¿podía haber hecho otra cosa? La situación era en verdad difícil y lo único que pudo, después de Guzmán Blanco y hasta las primeras décadas de este siglo, fue sobrevivir. Escarmentada por hechos recientes y posturas de enfrentamiento no tuvo más remedio que adoptar una posición de acomodamiento y diálogo.

En algunos sacerdotes esta oposición se hizo explícita, y dos sacerdotes, al menos, pagaron sus críticas al régimen con cárcel y muerte: Evaristo Ramírez, canónigo de la catedral de Mérida en 1917 y Régulo Fránquiz, de Caracas, en 1918. Otro sacerdote, Antonio Mendoza, fue encarcelado a raíz de la conspiración de Delgado Chalbaud. El movimiento antigomecista de 1928 no tuvo resonancia en la Iglesia.

Sin embargo, la Iglesia, cuando le fue necesario se mostró valiente en defender sus derechos, y mantuvo su independencia aun a costa de enfrentarse con diversos personeros del Gobierno. A raíz de la expulsión de Monseñor Montes de Oca, los obispos hablaron claro y las relaciones Iglesia-Estado estuvieron muy tirantes y a punto de romperse.

Pero, su actitud bastante pasiva ante las crueldades del régimen, le agenció críticas de los sectores progresistas del país que luchaban contra la dictadura. Al caer Gómez estas críticas se acrecentaron, sobre todo en la figura del arzobispo de Caracas, Monseñor Rincón, pero no hicieron mella en la Iglesia que ya había logrado reinsertarse firmemente en la sociedad venezolana, utilizando la plataforma sobre todo de la educación, que palió, en cierta forma, el agotamiento del modelo reinstaurador de la cristiandad de comienzos de siglo. En estas circunstancias, la Iglesia supo sacar fuerzas de flaqueza y 'parapetear' los puntos más débiles de su estructura.

Si subsistió fue porque aprendió a soportar la adversidad y a ceder importantes cuotas de poder sin renunciar a apagar los rescoldos de la esperanza y la posibilidad de reconstruirse. Su imagen era poco significativa a nivel social y con escaso atractivo en la juventud para ingresar en sus filas. También era pobre y dependiente a causa de la supresión de los diezmos, censos y primicias, la incautación de bienes raíces y poco comprometida en lo social.

Las preocupaciones de la jerarquía se centraban en problemas intraeclesiales. Estaba muy adherida a Roma, precisamente como fruto necesario de su debilidad y soledad interna en su larga lucha por la supervivencia. Este hecho interiorizó

un concepto de Iglesia que necesitaba de las directrices romanas para avalar sus decisiones, dificultando con ello la normal autonomía de la Iglesia local. Sin embargo, la época de Gómez permitió el crecimiento de las diócesis, la entrada de Congregaciones religiosas dedicadas especialmente a la educación y el fomento de las misiones. Pero todo dependía del talante del dictador y de sus colaboradores. (González 1988: 118-121)

A pesar del conflicto generado por la expulsión de Monseñor Montes de Oca, el gobierno de Gómez siguió favoreciendo el crecimiento y consolidación de la Iglesia. Ello hizo posible el proceso de recuperación de la Iglesia, la cual hizo caso omiso de las crueldades exhibidas por la dictadura y de la difícil situación social y política que atravesaba el país, en beneficio de su consolidación institucional.

Conclusión

El proceso restaurador de la Iglesia venezolana en las primeras décadas de este siglo fue evidente. Contra la percepción de muchos intelectuales que menospreciaban la capacidad de la institución eclesial, habría que decir que la reacción fue positiva. Apareció en unas décadas una institución, si no tan fuerte y prestigiosa como otras en Latinoamérica, sí con una capacidad suficiente para estar a la altura de las circunstancias. De una situación eclesial de postración, marginación y poca influencia en la sociedad, se pasó en unas décadas a una época con unas perspectivas halagadoras. Se puede decir que la Iglesia había logrado reimplantarse, recuperando un puesto y prestigio social considerable.

En conclusión diríamos que sería del todo injusto juzgar negativamente la actuación de la Iglesia. Ella obró según la experiencia y ésta le decía que pocos años atrás fue reducida casi a la nada por la acción de gobiernos adversos. La estrategia que se trazó fue coherente y estuvo en consonancia con las líneas impartidas por el Magisterio de la Iglesia Universal. Los frutos fueron abundantes y provechosos, y la Iglesia recuperó en parte el prestigio e incidencia social que anteriormente.

Otros aspectos de renovación se quedaron en el papel. Una cosa era planificar y otra intentar llevarlo a la práctica. Los cuadros en las diferentes áreas y niveles eclesiales eran muy precarios y muchos deseos chocaron con la realidad deficiente de personas y medios. La Iglesia siguió arrastrando carencias hasta el día de hoy y en algunos sectores apostólicos se ve todavía el reflejo sus limitaciones.

Referencias bibliográficas

- BLANCO RINCON, Mariana, Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Venezuela: El arzobispo Monseñor Felipe Rincón (1916-1946), (Memoria de Licenciatura), Univ. de Lovaina la Nueva (Bélgica), 1987.
- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo, Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX), tomos I y II. Recopilación, selección y estudio preliminar de — (Fuentes para la Historia Republicana Nos. 70 y 71), Biblioteca Nacional de la Historia, Caracas 1998.
- CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA, *Cartas, Instrucciones y Mensajes* (1888-1977). Tomo I-A. Introducción y Compilación de Baltazar Porras. UCAB, Caracas 1978 .
- , Decretos y Reglamentaciones 1889-1984. Tomo II, Introducción, compilación y notas de Monseñor Baltazar Porras, Imprenta Nacional, Caracas 1986.
- FUNDACION POLAR, Diccionario de Historia de Venezuela, Arts. «Iglesia Católica», «Religión», «Misiones», «Ordenes Religiosas», etc..., Caracas 1988.
- GONZALEZ, Hermann, La liberación de la Iglesia venezolana del Patronato, Ed. Paulinas, Caracas, 1988.
- , «Conversaciones sobre la Iglesia en la crisis del Siglo XIX» en Boletín CIHEV 6, 1991.
- , La Iglesia en la Venezuela hispánica, (Curso de Formación Sociopolítica, Nº 32), Centro Gumilla, Caracas 1993.
- , Iglesia y Estado en Venezuela. Historia de un proceso, 2ª ed. UCAB, Caracas, 1997.
- MARADEI, Constantino, Venezuela, su Iglesia y sus Gobiernos, Trípode, Caracas 1978.
- MENDEZ, Herminia, La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco (Fuentes para la Historia Republicana, Nº 62), Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas 1997.
- MICHEO, Alberto, Proceso histórico de la Iglesia Venezolana (folleto), Centro Gumilla, Caracas s.f.
- NAVARRO, Nicolás Eugenio, Anales Eclesiásticos Venezolanos, 2ª ed. Tipografía Americana, Caracas 1951.



PINO, Elías (editor), Juan Vicente Gómez y su época, Monte Avila Editores, Caracas 1985.

QUINTERO José Humberto, Para la Historia, Ed. Arte, Caracas 1974.

—, El arzobispo Felipe Rincón González, Ed. Trípode, Caracas 1988.

RODRIGUEZ ITURBE, José, La Iglesia y el Estado en Venezuela (1824-1964), UCV, Caracas 1969.

SUAREZ, Wagner, Mario Briceño-Iragorry en el proceso de restauración de la Iglesia venezolana (tesis doctoral) Caracas 1991.

WATERS, Mary, A history of the Church in Venezuela 1810-1930, University of Carolina Press, Chapel Hill, 1933.